



## CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Expte: 2019/95

**Expediente nº: PO-CC 5/2019**

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Contrato obra "Obras de Mejora en Auditorio Municipal, Salón de Actos y Biblioteca Municipal en Iznate".

**Documento firmado por:** Secretario-Interventor y Arquitecto Técnico Municipal

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE LA OBRA "OBRAS DE MEJORA EN AUDITORIO MUNICIPAL, SALON DE ACTOS Y BIBLIOTECA MUNICIPAL EN IZNATE"

#### 1. Introducción

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), establece una decidida apuesta a favor de la contratación electrónica, estableciéndola como obligatoria en los términos señalados en la propia Ley, significando una mejor racionalización de la contratación pública en este Ayuntamiento y la garantía de la mayor concurrencia posible al objeto de obtener la mejor oferta en términos de calidad-precio.

Así, en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP relativa a los medios de comunicación utilizables en los procedimientos de contratación, se dispone, entre otras cuestiones, que tanto la presentación de ofertas y solicitudes de participación como las notificaciones se llevarán a cabo utilizando medios electrónicos. Esta obligatoriedad de licitación y notificación electrónica es absoluta, con las excepciones tasadas en la propia disposición adicional.

#### 2. Descripción de la situación actual

##### a) Situación en la Institución

La Diputación Provincial de Málaga, a través del Programa de Obras en Centros Culturales, perteneciente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Municipal 2019, establece una línea de ayudas a las corporaciones locales, para la mejora en las instalaciones de los edificios municipales, con fines culturales.

En este caso, se pretende la mejora de tres edificios municipales de uso cultural que son: Salón de Actos, Auditorio municipal y Biblioteca municipal. En el auditorio municipal se plantea mejorar la acústica existente, así como en el

#### Ayuntamiento de Iznate

C/ Vélez, 20, Iznate. 29792 (Málaga). Tfno. 952509776. Fax: 952509798



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)  
JOSE CRISTOBAL MARTIN PAREJA

#### CÓDIGO CSV

57c561c2d03bbe28578fb7f3a270284c5ad34d4c

#### NIF/CIF

\*\*\*\*264\*\*  
\*\*\*\*805\*\*

#### FECHA Y HORA

28/09/2020 11:41:02 CET  
28/09/2020 11:46:32 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>



## CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Expte: 2019/95

Salón de Actos y Biblioteca municipales se plantea la instalación de equipos audiovisuales, todo ello con objeto de mejorar estas instalaciones públicas con fines culturales, por importe de 30.000,00 €, concediéndose las mismas dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Municipal 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, aprobado mediante Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2019, al punto 1.4.1, de su orden del día.

Para dicha finalidad, de cubrir las necesidades existentes de mejoras en Auditorio Municipal, salón de actos y biblioteca municipal, se inicia la presente contratación.

### b) Marco normativo

El marco normativo del presente contrato está definido por:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

### Ayuntamiento de Iznate

C/ Vélez, 20, Iznate. 29792 (Málaga). Tfno. 952509776. Fax: 952509798



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)  
JOSE CRISTOBAL MARTIN PAREJA

#### CÓDIGO CSV

57c561c2d03bbe28578fb7f3a270284c5ad34d4c

#### NIF/CIF

\*\*\*\*264\*\*  
\*\*\*\*805\*\*

#### FECHA Y HORA

28/09/2020 11:41:02 CET  
28/09/2020 11:46:32 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>



## CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expte: 2019/95

### 3. Objeto del Contrato

El proyecto consiste en la mejora de tres edificios de uso cultural propiedad municipal en Iznate, y que son: 1. Auditorio. 2. Biblioteca. 3. Salón de Actos del Ayuntamiento. En el Auditorio, las actuaciones que se describen en el proyecto tienen como objetivo mejorar la acústica del espacio, el cual presenta actualmente un alto nivel de ruido de reverberación. Esto se debe al hecho de la existencia de superficies con revestimientos duros, los cuales tienen un alto índice de reflexión. Para acondicionar este espacio se propone la instalación de un sistema de islas acústicas flotantes, para absorber el exceso de ruido. En la Biblioteca y el Salón de Actos, las actuaciones que se describen en el proyecto tienen como objetivo dotar a esos espacios de un sistema de proyección y sonido adecuado, acorde a las necesidades actuales y a los sistemas digitales de información.

### 4. Análisis Técnico

Consideraciones técnicas y requerimientos.

Son los que figuran en el Pliego de Condiciones y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto "Obras de mejora en Auditorio municipal, salón de actos y biblioteca municipal en Iznate", redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, por importe de 30.000,00 euros, aprobado por Decreto de Alcaldía número 2019/315, de fecha 7 de noviembre de 2019.

### 5. Análisis Técnico

#### a) Valor estimado.

El valor estimado del contrato asciende a 24.793,39 euros IVA excluido, conforme al siguiente Resumen del Presupuesto:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Medios Auxiliares	1.632,00
2	Mejora condiciones acústicas Auditorio	12.386,24
3	Instalación imagen y sonido	4.458,24
4	Acabados	1.606,65
5	Control de calidad	189,04
6	Gestión de residuos	72,11 €
7	Seguridad y salud	490,50 €

### Ayuntamiento de Iznate

C/ Vélez, 20, Iznate. 29792 (Málaga). Tfno. 952509776. Fax: 952509798

#### FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)  
JOSE CRISTOBAL MARTIN PAREJA

#### CÓDIGO CSV

57c561c2d03bbe28578fb7f3a270284c5ad34d4c

#### NIF/CIF

\*\*\*\*264\*\*  
\*\*\*\*805\*\*

#### FECHA Y HORA

28/09/2020 11:41:02 CET  
28/09/2020 11:46:32 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>



**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
Expte: 2019/95

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) [A]</b>	<b>20.834,78 €</b>
GASTOS GENERALES [B]	2.708,52 €
BENEFICIO INDUSTRIAL [C]	1.250,09 €
<b>TOTAL SIN IVA: [D]= [A]+[B]+[C]</b>	<b>24.793,39 €</b>
IVA	5.206,61 €
<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA: [D]+ [IVA]</b>	<b>30.000,00 €</b>

**b) Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**

Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera. De conformidad con lo establecido en el art. 1 es objetivo de la LCSP, garantizar que la contratación pública se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. En cuanto a la incidencia del objetivo de estabilidad presupuestaria su incidencia es nula dado que el gasto que ha de comprometerse en su ejecución está ya consignado en el vigente presupuesto cumpliendo con dicho objetivo.

A pesar de que este Ayuntamiento se encuentra bajo el cumplimiento de un PEF, el presente contrato no altera dicho cumplimiento.

**6. Análisis del Procedimiento**

**a) Justificación del procedimiento**

El procedimiento mas adecuado para la contratación de esta obra se estima que es el abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP, al no superar su valor estimado los 2.000.000 de euros y no se prevé, entre los criterios de adjudicación, ninguno evaluable mediante juicio de valor.

Además se trata de un contrato que tiene por objeto únicamente la realización de una obra.

**b) Calificación del contrato**

Tiene la calificación de contrato administrativo de obras de acuerdo con el artículo 13, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**c) Justificación del procedimiento**

**Ayuntamiento de Iznate**

C/ Vélez, 20, Iznate. 29792 (Málaga). Tfno. 952509776. Fax: 952509798

**FIRMANTE**

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)  
JOSE CRISTOBAL MARTIN PAREJA

**CÓDIGO CSV**

57c561c2d03bbe28578fb7f3a270284c5ad34d4c

**NIF/CIF**

\*\*\*\*264\*\*  
\*\*\*\*805\*\*

**FECHA Y HORA**

28/09/2020 11:41:02 CET  
28/09/2020 11:46:32 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.malaga.es/iznate



**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
**Expte: 2019/95**

No procede la división en lotes del objeto del contrato conforme a lo previsto en el artículo 99.3 de LCSP.

**d) Duración**

La duración estimada se fija en un plazo de ejecución no superior a tres meses.

**7. Conclusiones**

En orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de LCSP, y proseguir con el proceso de racionalización de la contratación pública de esta Administración se procede a la contratación de la ejecución de la obra de "Obras de mejora en Auditorio municipal, salón de actos y biblioteca municipal en Iznate".

El valor estimado del contrato se ha obtenido a partir de los precios que figuran en los Cuadros de precios oficiales aplicables a la Administración Pública.

En aras de la eficacia y eficiencia en la contratación, se ha propuesto el procedimiento abierto simplificado, previsto en el artículo 159 de la LCSP.

En Iznate, a fecha de firma electrónica.

El Arquitecto Técnico municipal,  
Fdo.: José Cristobal Martin Pareja

El Secretario – Interventor,  
Fdo.: Salvador Pérez Ruiz.

**Ayuntamiento de Iznate**

C/ Vélez, 20, Iznate. 29792 (Málaga). Tfno. 952509776. Fax: 952509798



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)  
JOSE CRISTOBAL MARTIN PAREJA

**CÓDIGO CSV**

57c561c2d03bbe28578fb7f3a270284c5ad34d4c

**NIF/CIF**

\*\*\*\*264\*\*  
\*\*\*\*805\*\*

**FECHA Y HORA**

28/09/2020 11:41:02 CET  
28/09/2020 11:46:32 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/iznate>

